AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
N° 06 DE 2025

EL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ, CUNDINAMARCA SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, invitando a personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o en Consorcios o Uniones Temporales, que estén interesados en presentar sus propuestas, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, para adelantar el siguiente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, para que presenten sus propuestas, de acuerdo con las putas que a continuación se indican:

1. **Nombre, Datos y Dirección de la entidad estatal**

Alcaldía Municipal de Chocontá, Cundinamarca, ubicada en la Carrera 5 Nº 5-19, Tel. 856 2125, Fax. 856 1352/ Código postal 250801, www.chocontacundinamarca.micolombiadigital.gov.co / email: alcaldía@choconta-cundinamarca.gov.co

2. **Dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.**

Las personas interesadas en consultar los estudios y documentos previos, así como el Proyecto de Pliego de Condiciones, podrán hacerlo dentro del término señalado en el cronograma oficial del presente proceso, es decir dentro de los cinco (05) días hábiles. Igualmente, dentro del término antes señalado, podrán presentar observaciones al mencionado proyecto, en la plataforma dispuesta por Colombia Compra Eficiente – SECOP 2 en el medio destinado para tal fin.

3. **Objeto a contratar:**

El Municipio de Chocontá, Cundinamarca está interesado en contratar la "CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR VIA CIRCUNVALAR DEL SISGA SOBRE LA QUEBRADA GRANADILLO MUNICIPIO DE CHOCONTA, CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO N° 588-2024. SUSCRITO CON EL INSTITUTO DE CONCESIONES CUNDINAMARCA - ICCU."

3.1. Especificaciones técnicas y cantidades a contratar:

De conformidad con el documento de Estudios Previos.

4. **Modalidad de Selección:**

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección y al contrato que de él se derive, será el previsto en este pliego de condiciones, en las disposiciones pertinentes de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y los Decretos reglamentarios, en especial el Decreto 1082 de 2015. En lo que no se encuentra particularmente regulado, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes.

Este proceso de selección se tramitará por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía soportada en los fundamentos jurídicos que a continuación se relacionan:

De conformidad con lo estipulado en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de Selección Abreviada, con las excepciones que consagra la norma.

Sin perjuicio de las reglas generales aplicables a las modalidades de selección señaladas en el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para la Selección Abreviada será el indicado en dicho Decreto.

5. **Plazo estimado del contrato:**

El_ plazo de ejecución del contrato será de TRES (03) MESES, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de ejecución previo perfeccionamiento. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la expedición del respectivo registro presupuestal. La vigencia será igual al plazo de ejecución y seis (06) meses más

Si el proponente oferta un número inferior al aquí señalado, su propuesta será rechazada.

6. Fecha límite para la presentación de manifestación de interés y ofertas; lugar y forma de presentación de la misma:

El cierre de este proceso de selección está determinado en el cronograma del proceso, a través del sistema electrónico de contratación pública SECOP II y la forma de presentación se realizará de conformidad con el establecido en los documentos del proceso.

7. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal:

El presupuesto oficial, incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, (departamental o municipal según sea el caso) costos directos e indirectos, es la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS ($280.022.802,94) M/CTE.**

8. Mención de si la Contratación está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio Vigente para el Estado:

De conformidad con el Manual para el manejo de los acuerdos Comerciales en proceso de contratación, versión M-MACPC-11 publicado por Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co , el presente proceso de selección se encuentra cobijado por los siguientes Acuerdos comerciales.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	NO	NO	NO	NO
CHILE	**SI**	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	NO	NO	NO	NO
EL SALVADOR	NO	NO	NO	NO
GUATEMALA	**SI**	**NO APLICA**	NO	**SI**
HONDURAS	NO	NO	NO	NO
LIECHTENSTEIN	**SI**	NO	NO	NO
SUIZA	**SI**	NO	NO	NO
MEXICO	NO	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA	**SI**	NO	NO	NO
CAN	**SI**	**NO APLICA**	NO	**SI**

Tanto el acuerdo comercial con Guatemala contenido en la Ley 1241 de 2008, como la decisión 439 de 1998 de la CAN, no señalan plazos mínimos para la recepción de ofertas.

9. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a MiPymes:

La presente convocatoria es susceptible de limitarse a MIPYME, por lo cual, se establece el término reglamentario para allegar las solicitudes correspondientes conforme el Decreto 1860 de 2021.

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.

En el presente proceso podrán presentar Propuesta personas naturales o jurídicas, individualmente, en consorcio, en unión temporal, que se hayan inscrito en la actividad, especialidad y grupo (s) definidos en la presente convocatoria y el pliego de condiciones y sus anexos. Para el caso de los extranjeros se aplicará el principio de reciprocidad, en los términos consagrados en la Ley. Los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos.

- Capacidad jurídica
- Capacidad técnica
- Capacidad financiera

11. <u>Cronograma del proceso:</u>

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	02 de mayo de 2025	[Enlace SECOP II]
Publicación estudios y documentos previos	02 de mayo de 2025	[Enlace SECOP II]
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	02 de mayo de 2025	[Enlace SECOP II]
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 02 de mayo hasta el 09 de mayo de 2025	SECOP I; contratacion@choconta-cundinamarca.gov.co o en Chocontá, Cundinamarca - Carrera 5 No. 5-19 , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SAMC-XXX-2025
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	12 de mayo de 2025	[Enlace SECOP II]
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Hasta el 09 de mayo de 2025 hasta las 05:00 pm	[Enlace SECOP II] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	12 de mayo de 2025	[Enlace SECOP II]
Publicación del pliego de condiciones definitivo	12 de mayo de 2025	[Enlace SECOP II]
Plazo para manifestación de interés	Hasta el 14 de mayo de 2025 hasta las 05:00 pm	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [Enlace SECOP I]
Realización del sorteo	16 de mayo de 2025 - 10:00 am	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]
Publicación de la lista de precalificados	16 de mayo de 2025	[Enlace SECOP II]
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 14 de mayo de 2025 hasta las 05:00 pm	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	16 de mayo de 2025	[Enlace SECOP II]
Plazo máximo para la expedición de Adendas	16 de mayo de 2025	[Enlace SECOP II]
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	20 de mayo de 2025 - Hora 09:00 am	[Enlace SECOP II]

Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	20 de mayo de 2025	[Enlace SECOP II]
Publicación del informe preliminar de evaluación	23 de mayo de 2025	[Enlace SECOP II]
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde el 26 de mayo hasta el 28 de mayo de 2025	[Enlace SECOP II]
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	Dentro de los tres días siguientes a la terminación del traslado del informe de evaluación preliminar	[Enlace SECOP II]
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Dentro de los tres días siguientes a la publicación del informe de evaluación definitivo	[Enlace SECOP II]
Firma del contrato	Dentro de los tres días siguientes a la fecha del acto administrativo de adjudicación	[Enlace SECOP II]
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres días siguiente a la fecha de la firma del contrato	Chocontá, Cundinamarca - Carrera 5 No. 5-19
Aprobación de garantías	Dentro de los tres días siguientes a la fecha de la entrega de las garantías	[Enlace SECOP II]

12. <u>Forma como los interesados pueden consultar los documentos del proceso:</u>

Página Web del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, dentro del término antes señalado, podrán presentar observaciones al mencionado proyecto.

Dado en el Municipio de Chocontá, Cundinamarca, a los dos (02) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

JAVIER GARZON FARFAN
Alcalde municipal

Elaboró: **Ricson Cárdenas Asesores, Consultores & Abogados SAS - Asesoría Jurídica Externa**